



BOLETÍN DEL CONSULADO

6ª EDICIÓN - ABRIL 2026



El **Consulado General de España en Buenos Aires** continúa informando sobre las principales noticias consulares y otras cuestiones de interés.

PROGRAMA DE ASISTENCIA A LA MOVILIDAD (OIM)

En coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), este Consulado General está reforzando la difusión del Programa de Asistencia a la Movilidad, que ofrece **tarifas aéreas** preferenciales para quienes deban desplazarse a España por motivos académicos, laborales o por retorno definitivo, tanto ciudadanos argentinos como españoles. Los supuestos contemplados incluyen:

- **Actividades académicas:** ciudadanos españoles y argentinos que se desplacen por de estudios, estancias formativas, congresos y seminarios.
- **Motivos laborales:** españoles que regresen para incorporarse a un empleo en España y argentinos con visado de trabajo.
- **Retorno definitivo:** españoles que trasladen de manera permanente su residencia a España.

La tramitación del beneficio se realizará de forma exclusiva con la OIM.

[Conozca todos los detalles aquí.](#)

ALTA DE MATRÍCULA CONSULAR ONLINE

Se recuerda que el alta en la matrícula consular puede realizarse directamente a través del [Registro Electrónico General](#), remitiendo a la Oficina Consular en Buenos Aires (EA0038272) la misma documentación requerida para el trámite presencial (ver [aquí](#)).

Para acceder al Registro Electrónico General necesitará disponer de DNI electrónico, certificado digital de la FNMT o estar registrado en el sistema CI@ve:

- **DNI electrónico:** puede solicitarlo en una comisaría de policía en España. Consulte aquí [cómo obtenerlo](#) y planifique este trámite para su próxima visita a España.
- **Certificado digital de la FNMT:** puede gestionarlo presencialmente en el consulado o digitalmente en caso de que ya tenga DNI electrónico. Más información [aquí](#).
- **CI@ve:** puede registrarse por Internet, pero necesitará tener DNI español en vigor. Conozca [aquí](#) el paso a paso.

Una vez pueda acceder al Registro Electrónico, podrá realizar telemáticamente su alta de matrícula consular sin necesidad de solicitar cita presencial en el Consulado.



MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

El Consulado ha completado una **renovación integral de sus infraestructuras tecnológicas** con el objetivo de reforzar su capacidad operativa y mejorar la atención a la ciudadanía.

Las mejoras incluyen la ampliación de la velocidad y capacidad de las líneas de red, la actualización completa de los sistemas informáticos, la incorporación de nuevos equipos y una optimización general de la conectividad en todas las dependencias consulares.

RENOVACIÓN PÁGINA WEB

La página web del Consulado presenta una nueva versión renovada, diseñada para facilitar el acceso a la información y mejorar la claridad de los contenidos.

La sección de [trámites consulares](#) se ha reorganizado con un enfoque más claro e intuitivo, incorporando información detallada sobre requisitos, documentación, plazos y procedimientos.

Se recuerda que la solicitud de **cita previa** continúa realizándose exclusivamente a través de la [plataforma de turnos](#).

[Visite la nueva web.](#)



Registro Civil y Familia

Matrimonios, nacimientos, defunciones, etc.



Nacionalidad española

Conservación, opción, ley de Memoria democrática, etc.



Inscripción consular

Altas y bajas del registro de Matrícula, residentes y no residentes.



Pasaportes y otros documentos

Solicitud y renovación.



Notaría

Poderes, testamentos, legitimaciones de firma, etc.



Visados

Tipos de visados, requisitos y plazos.



Certificados

Emisión de constancias, fe de vida y estado, residencia e inscripción consular.



Legalización, apostilla y compulsas

Validación de documentos para su uso en España o en el extranjero.



Asuntos sociales

Asistencia a españoles en situación de vulnerabilidad y atención en emergencias.

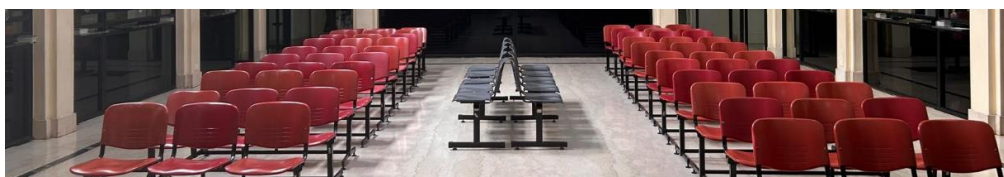
AVANCES EN TRÁMITES CONSULARES

El Consulado General mantiene un ritmo sostenido en la asignación de citas para trámites ordinarios —como pasaportes, altas de matrícula y nacionalidad por Código Civil—, alcanzando ya **356.000 personas inscritas en el Registro de Matrícula**, la cifra más alta de un consulado de España en el mundo.

La optimización de la organización interna tiene como propósito gestionar de forma diferenciada los distintos tipos de trámites, garantizando que los procedimientos ordinarios continúen avanzando con normalidad y se mantengan al día.

TRÁMITES ORDINARIOS DE NACIONALIDAD POR CÓDIGO CIVIL

Los expedientes de nacionalidad por **Código Civil**, al formar parte de los trámites ordinarios del Consulado, se resuelven con un ritmo de avance cada vez más ágil, encontrándose actualmente en la tramitación de los presentados en **junio de 2024**.



ARCHIVO Y ORGANIZACIÓN INTERNA

En preparación para la futura tercerización parcial de la gestión de los trámites de nacionalidad por Ley de Memoria Democrática (LMD), el Consulado General está completando la adaptación del archivo de los expedientes recibidos. Para ello se ha creado un **archivo auxiliar** en un edificio externo, que cuenta actualmente con 3.000 cajas de expedientes debidamente ordenadas y clasificadas.

Esta actuación, desarrollada durante los últimos seis meses, está destinada a garantizar la trazabilidad, accesibilidad y control de los expedientes una vez se inicie la tercerización.

EXPEDIENTES DE LMD

Los expedientes vinculados a la **Ley de Memoria Democrática**, por su carácter extraordinario y el elevado volumen recibido, se gestionan mediante un **circuito específico** para asegurar su correcta atención.

Actualmente se están finalizando los expedientes presentados en **agosto de 2023**, y se recuerda que la tramitación se realiza estrictamente por orden de entrada.

Para agilizar este proceso, además de la tercerización de la carga de datos de los expedientes en soporte papel para su incorporación al Registro Civil electrónico, el Consulado ha solicitado refuerzos de personal con el fin de aumentar la capacidad de gestión y acelerar la resolución de este trámite extraordinario.

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2026

El 17 de mayo de 2026 se celebrarán elecciones al Parlamento de Andalucía.

Podrán participar las personas de nacionalidad española que consten de alta como residentes en la demarcación consular y figuren inscritas a efectos electorales en el **censo de españoles residentes ausentes** (CERA) de estas elecciones.

También podrán participar las personas de nacionalidad española que se encuentren temporalmente en la demarcación consular, figuren en el **censo electoral de residentes en España** (CER) y consten inscritas como no residentes en el Registro de Matrícula Consular (voto ERTA).

[Más información aquí.](#)



ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE)

El proceso electoral tendrá lugar el **10 de mayo**. Se informa que las tres listas recibidas son:

- **Espanoles Unidos**
- **Ciudadanía Primero**
- **Derechos sin Fronteras**

El Consulado General de España en Buenos Aires hace un llamado a la participación en las próximas elecciones por parte de los ciudadanos inscritos en este Registro de Matrícula, que cuenta con aproximadamente 320.000 electores según la documentación recibida desde los servicios centrales en España.



e-mail: cog.buenosaires@maec.es

web: Consulado General de España en Buenos Aires